

Al contestar refiérase
al oficio n.º **16868**

01 de octubre, 2025

DFOE-BIS-0560

Señora
María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
auditoria@pani.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Patronato Nacional de la Infancia

Se atienden los oficios n.º PANI-AI-OF-203-2025 y n.º PANI-AI-OF-204-2025 del 27 de agosto de 2025, en los cuales solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) del Patronato Nacional de la Infancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018 y sus reformas).

Al respecto, se le informa que una vez realizado el análisis correspondiente, y en apego al ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas al Órgano Contralor, por encontrarse de conformidad con lo señalado en la normativa citada anteriormente, se otorga la aprobación del ROFAI en cuestión.

Finalmente, se le recuerda que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial y la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

Atentamente,

Licda. Carolina Retana Valverde
Gerente de Área

RACS/VCB/ltrs

NI: 18979-18900-2025

G: 2025000580-5

P: 2025020435